



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Isidoro Celeste SIANG
Directora General de Despacho
M. ED.

1630

USHUAIA, 07 AGO 2015

VISTO la Nota Informe N° 24911/15, presentada por la Secretaria de Educación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al curso de Formación Profesional "Prácticas Profesionalizantes en Clave de desarrollo Local", organizada por el Departamento de Extensión y Desarrollo Profesional Docentes del Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE", que se llevó a cabo entre los meses de mayo y junio del corriente año en la ciudad de Rio Grande, contando con una carga horaria de 32 horas reloj.

Que el propósito de dicho curso fue generar un espacio de formación y formadores que posibilite, desde el intercambio de saberes y experiencias de quienes participan, la adquisición de herramientas pedagógicas e institucionales para una integrada gestión de las prácticas profesionalizantes en clave de desarrollo local.

Que este evento tuvo como fundamento principal brindar desde la formación superior las estrategias y recursos que les permitan a los profesionales en ejercicio de la docencia, brindar a sus alumnos una educación orientada a la apropiación por parte de los estudiantes de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores culturales y éticos correspondientes a un perfil profesional, cuya trayectoria formativa integra los campos de la formación general, científico-técnicas apropiadas que permitan la inserción en el sector profesional específico.

Que dicha capacitación estuvo destinada a agentes en ejercicio sin título docente, docentes de los Colegios de Educación Técnico Profesional y estudiantes avanzados de profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título base y certificación docentes del Instituto Superior de Educación "PAULO FREIRE", de la ciudad de Rio Grande.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al curso de Formación Profesional "Prácticas Profesionalizantes en Clave de desarrollo Local", organizada por el Departamento de Extensión y Desarrollo Profesional Docentes del Instituto Provincial de Educación Superior PAULO FREIRE, de

///.

G.T.F.
H.
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG
Directora General de Despacho
M. ED.

...//2.-

ciudad de Rio Grande, que se llevó a cabo entre los meses de mayo y junio del corriente año en la ciudad de Rio Grande.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C y T N°1727/09

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1630

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur